

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 138 /

PARRAL, Enero 15 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **JUAN LEONIDAS OLIVARES URRRA**, Auxiliar, Grado 18°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	19.02.2009.	06.03.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

OLIVARES	URRA	JUAN LEONIDAS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
11.768.715-5	18	
R.U.T.	Grado	
Obras		
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2009**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 15 días

A contar desde el : 19.02.2009 **hasta el :** 06.03.2009.-

Días pendientes : 00 días.-



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

PARRAL, enero 06 del 2009.-